

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2018** *GRUPO SERVINCO REGUILON Y RODRÍGUEZ, S.L.*

Doña Paloma Zotes Alijas, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1228/2010 ejecución 218/11, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Anibal Vera Santos contra la demandada Grupo Servinco Reguilon y Rodríguez, S.L., se ha dictado el día 19/01/2012 decreto de insolvencia en el sentido de declarar a la ejecutada Grupo Servinco Reguilon y Rodríguez, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 4.554,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de enero de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120003449-1